

Nombre del trámite:	Solicitar la Determinación de Viscosidad Cinemática
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile la medición del tiempo que demora un volumen de líquido en fluir por gravedad a través de un viscosímetro calibrado de tubo capilar, bajo condiciones controladas. En este caso el líquido deberá ser algún tipo de combustible derivado del petróleo.
Beneficiarios	Laboratorios de medición y análisis de contaminantes atmosféricos provenientes de fuentes estacionarias autorizados por la Autoridad Sanitaria.
Documentos requeridos:	Solicitar coordinación de la prestación
	Comprobante de pago de la prestación respectiva
Paso a paso como realizar el trámite: • En oficina	 Solicitar hora a los contactos 25755589 – 25755577 o correos electrónicos <u>Ivaldes@ispch.cl</u> ó <u>mcamus@ispch.cl</u> Una vez coordinado el horario, se debe dirigir al Instituto de Salud Pública, Av. Marathon 1.000, sección comercialización para proceder al pago de la prestación. Realizado el pago, dirigirse a la Unidad de Atención Pacientes para ingresar la muestra respectiva, en horario de 8:30 a 13:00 La determinación de Viscosidad Cinemática se realizará en la sección de Tecnologías en el Trabajo, perteneciente al Departamento Salud Ocupacional, la cual se determinará según las especificaciones establecidas en la Norma INN NCh 1950 Como resultado, se emitirá un Certificado donde se indicará los resultados obtenidos, el cual será entregado en las dependencias de la Sección Tecnologías en el Trabajo.
Tiempo realización:	7 días hábiles
Vigencia:	No aplica
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	 Para más información Comunicarse con Oficina de Informaciones OIRS, Fonos 25755201 – 25755274- 25755285. El horario de atención de la Sección Comercialización es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 El horario de atención de la Sección Tecnologías en el Trabajo es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:30. Ver más información aquí Código interno: 5241114 Reglamento de Laboratorios de Medición y análisis de Emisiones
Marco legal:	 Reglamento de Laboratorios de Medición y análisis de Emisiones Atmosféricas provenientes de Fuentes Estacionarias.

 Reglamento Sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo